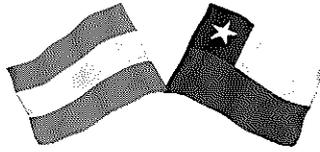


**VI REUNIÓN BINACIONAL DE MINISTROS
ARGENTINA-CHILE**



DECLARACIÓN VI REUNIÓN BINACIONAL DE MINISTROS DE ARGENTINA Y DE CHILE

Buenos Aires, Argentina, 29 de agosto de 2014

Reafirmando la voluntad de Argentina y Chile de continuar fortaleciendo los lazos de amistad que unen a ambos países así como de continuar con la profundización del proceso de integración y cooperación que se viene desarrollando en el marco del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación del año 2009, pilar de la relación bilateral.

Destacando el espíritu de hermandad y los avances alcanzados durante la V Reunión Binacional de Ministros, celebrada en Santiago, República de Chile, el 23 de agosto de 2013.

Considerando, especialmente la Declaración Presidencial de Seguimiento del Tratado de Maipú, suscripta el 12 de mayo de 2014 en la Ciudad de Buenos Aires, en ocasión de la visita de la Presidenta Michelle Bachelet a la Argentina, donde se acordó organizar la presente reunión durante el mes de agosto del corriente.

Se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil catorce, los siguientes Ministros:

Por la República Argentina:

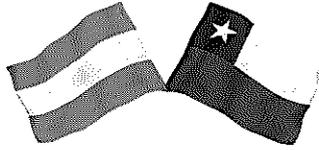
Señor Jorge Milton Capitanich, Jefe de Gabinete de Ministros,

Señor Héctor Marcos Timerman, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

Señor Agustín Oscar Rossi, Ministro de Defensa,

Señor Carlos Horacio Casamiquela, Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca,

Señor Carlos Enrique Meyer, Ministro de Turismo,



Señor Julio Miguel De Vido, Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios,

Señor Sebastián Alejandro Rey, Director Nacional de Cooperación Internacional, Jurídica y en Sistemas Judiciales. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos,

Señora María Cecilia Rodríguez, Ministra de Seguridad,

Señor Carlos Alfonso Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social,

Señora Alicia Margarita Kirchner, Ministra de Desarrollo Social,

Señor Alberto Estanislao Sileoni, Ministro de Educación,

Señor Omar Judis, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable,

Señor Juan Carlos Molina, Secretario de Programación para la prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico,

Señor Gabriel Yedlin, Secretario de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud,

Señora Teresa Adelina Sellarés, Ministra de Cultura,

Señora Mariana Gras Buscetto, Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer,

Por la República de Chile:

Señor Heraldo Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores,

Señor Jorge Burgos, Ministro de Defensa Nacional,

Señora María Fernanda Villegas, Ministra de Desarrollo Social,

Señor Alberto Undurraga, Ministro de Obras Públicas,

Señor Carlos Furche, Ministro de Agricultura,

Señora Aurora Williams, Ministra de Minería,

Señor Andrés Gómez-Lobo, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones,



Señor Máximo Pacheco, Ministro de Energía,

Señor Pablo Badenier, Ministro del Medio Ambiente,

Señora Natalia Riffo Alonso, Ministra del Deporte,

Señora Claudia Pascual, Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer,

Señor Mahmud Aleuy, Subsecretario del Interior,

Señor Marcos Robledo, Subsecretario de Defensa,

Señora Javiera Montes, Subsecretaria de Turismo,

Señor Francisco Javier Díaz, Subsecretario del Trabajo,

Señora Lilia Concha, Subdirectora del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes,

Los Ministros de ambos países, reunidos en sesión plenaria, con la presencia de los Sres. Embajadores de Argentina en Chile y de Chile en Argentina:

INTEGRACIÓN FÍSICA Y FACILITACIÓN FRONTERIZA

Temas Migratorios

A propósito de lo expresado por las Presidentas de Chile, Michelle Bachelet y de Argentina, Cristina Fernández, con ocasión de la Declaración Conjunta de fecha 12 de mayo de 2014, en la cual ambas Mandatarias “*instruyeron a las autoridades competentes a eliminar gradualmente la Tarjeta Única Migratoria, impulsando las modificaciones necesarias del Memorándum de Entendimiento sobre Integración Física y Facilitación Fronteriza del 2 de agosto de 1991 en lo referente a la obligatoriedad de uso de la misma, para su reemplazo progresivo por el registro electrónico de tránsitos*”, firmaron en esta ocasión un Memorándum de Entendimiento que modifica en todas sus partes el Anexo I correspondiente a la letra a) del punto II del Memorándum de Entendimiento sobre Integración Física y Facilitación Fronteriza, de fecha 2 de agosto de 1991. El Memorándum suscripto permitirá reemplazar gradualmente el formulario físico de la TUM y reemplazarlo por un formato que genere



un registro electrónico de tránsitos cuya aplicación se iniciaría dentro de los próximos seis meses. Esto permitirá mantener el registro de las personas de conformidad con los requisitos legales vigentes en ambos países. Para este nuevo procedimiento cada una de las Partes podrá considerar la impresión automática de un comprobante que acredite movimientos de ingreso o salida del país.

No obstante lo anterior, para casos fortuitos o fuerza mayor, tales como pérdida de comunicación, energía eléctrica o catástrofe natural, las partes deberán implementar el uso de la TUM a través de un soporte físico, con la finalidad de mantener la continuidad operativa de los pasos fronterizos.

Control Migratorio

Se comprometieron a implementar un sistema de control migratorio simplificado que tenga como objetivo agilizar la operación del actual sistema. Para ello instruyeron a los organismos competentes de ambos países a continuar desarrollando la modalidad de control migratorio simultáneo basada en el intercambio de información controlada, de conformidad con lo presentado en la “I Reunión del Grupo Técnico Informático Migratorio” creada dentro de la Reunión del Comité Técnico de Controles Integrados de Fronteras, celebrado el pasado 8 de julio en Buenos Aires y lo acordado en la reunión técnica de 14 de agosto de 2014, realizada en Santiago.

Al efecto, dispusieron elaborar en un plazo de sesenta días, un Protocolo Complementario al Tratado de Controles Integrados con el objeto de otorgar un marco jurídico a esta iniciativa y, a su vez, describir su procedimiento, el cual contemplará la automatización de la validación y verificación de los documentos de viaje, la consulta de alertas en función a las restricciones o impedimentos de cada país y su registro y de la transmisión de los registros migratorios, según corresponda.

Asimismo, acordaron gestionar los recursos técnicos y financieros necesarios para la implementación del referido sistema simplificado.

Libre Circulación de Personas en la Zona Austral

Instruyeron a los respectivos integrantes del “Grupo de Trabajo Especial para la adopción de un Acuerdo General sobre Libre Circulación de Personas” a conformar un



equipo técnico especializado con el objeto de acordar un cronograma de trabajo acotado para la zona austral.

Este equipo técnico especializado se reunirá durante el mes de septiembre en Santiago, ocasión en la que deberá cumplir las siguientes tareas:

- a) Analizar las propuestas de acuerdo sobre la materia intercambiadas hasta la fecha.
- b) Fijar una visita binacional a la zona antes de fin de año y,
- c) Entregar en el mes de diciembre de 2014, un informe con alternativas de solución concretas para implementar la libre circulación de personas en la zona austral.

Instaron a los organismos correspondientes a avanzar hacia una mejor conectividad entre Ushuaia y la Isla Navarino mediante la construcción de una rampa en el puerto de Ushuaia. Asimismo, decidieron convocar a una reunión, dentro de los próximos 90 días, de las autoridades marítimas y portuarias competentes para tratar el tema del practicaje y otros vinculados a la navegación en la zona austral.

Controles Integrados de Frontera

Coincidieron en promover el establecimiento de controles integrados de frontera, en las modalidades que se estimen más adecuadas, en los nuevos pasos prioritarios del Plan de Inversiones convenido en el último encuentro del Grupo Técnico Mixto.

Expresaron su satisfacción por la próxima entrada en funcionamiento el 1 de noviembre venidero de controles integrados en el paso Sico en la Provincia de Salta, bajo la modalidad de única cabecera en territorio argentino de conformidad con las Notas Reversales suscriptas el 16 de marzo de 2012 y lo convenido en el último encuentro del Grupo Técnico Mixto en agosto del presente año.

Resaltaron la importancia de la firma de las Notas Reversales para el Paso Internacional Cardenal Samoré, ampliando con ello las Áreas de Control Integrado entre ambos Estados y destacaron la determinación de la modalidad de control integrado de doble cabecera para todo tipo de vehículos adoptada en la última reunión del Comité Técnico de Controles Integrados de Frontera entre Argentina y Chile en julio pasado.

Manifestaron su beneplácito por la instalación en el último trimestre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, con la posibilidad de extenderlo de común acuerdo, de un control



integrado transitorio bajo la modalidad de única cabecera en territorio argentino para el paso Pircas Negras en la Provincia de La Rioja con atención durante todos los días de la semana, con excepción de las ocasiones en las cuales la transitabilidad de la ruta de acceso no lo permita, de conformidad con lo acordado en la última reunión del Comité Técnico de Controles Integrados de Frontera entre Argentina y Chile en julio pasado. Asimismo instruyeron a los organismos de control fronterizo a propender a un progresivo incremento del plazo de funcionamiento del paso.

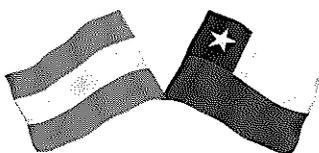
Con el fin de llegar a un sistema único y coordinado del funcionamiento del Paso Sistema Cristo Redentor, acordaron avanzar en el análisis de la conveniencia de la creación de una Agencia Binacional con el objeto de llevar a cabo una gestión conjunta y unificada de dicho paso.

Para el pleno ejercicio y cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 3° y 8° del “Tratado entre la República Argentina y la República de Chile sobre Controles Integrados de Frontera” de 1997, así como del Inciso f) del Artículo 48° de su Reglamento, y en el entendimiento que las mismas son disposiciones indispensables para el cumplimiento de las funciones de control por parte de los organismos que se desempeñan en la frontera, instruyeron a dichos organismos a celebrar una reunión en el término de 30 días, donde se convendrá la metodología operativa que se aplicará para el cumplimiento de las disposiciones antes citadas, respetando el espíritu de facilitación del cruce fronterizo y permanencia legal de las personas y sus bienes en el país vecino que sustentan las citadas normas y los tratados vigentes entre ambos países.

CONECTIVIDAD FÍSICA

Grupo Técnico Mixto (GTM)

Se congratularon de los progresos alcanzados en el Grupo Técnico Mixto (GTM) destacando especialmente el nuevo Plan Maestro de Pasos de Frontera; el Estudio de Alternativas de Conectividad del Eje del Sur y los Grupos de Trabajo Invernal. Con el propósito de incrementar y elevar el estándar de la infraestructura y operatividad de los pasos fronterizos, enfrentar las tareas de emergencias invernales y mejorar las necesidades de conectividad de las regiones chilenas y las provincias argentinas, instaron a sus organismos competentes a dar continuidad y estrecho seguimiento a las tareas acordadas en dicho ámbito.



Plan Maestro de Pasos de Frontera

Manifestaron su satisfacción por los avances en materia de conectividad física y aprobaron el Plan Maestro de Pasos de Frontera al 2030 propuesto por el Grupo Técnico Mixto Argentino-Chileno, que eleva a 26 el número de pasos fronterizos priorizados, en línea con el Acuerdo Presidencial en la materia, y prevé un Programa de Inversiones que permitirá cubrir las necesidades de conectividad de las regiones chilenas y las provincias argentinas, en el marco de la relación bilateral y la integración a la región suramericana, el que se adjunta como Anexo I.

En este contexto instruyeron a los organismos técnicos competentes a avanzar en las acciones que permitan la implementación de las obras para el conjunto de los 26 pasos priorizados, definiendo en el marco del Plan Maestro los cronogramas quinquenales que permitan la concreción de los objetivos del mismo.

Al mismo tiempo encomendaron a las instancias con competencia en la materia realizar las gestiones para incorporar al PROTOCOLO SOBRE INTEGRACIÓN FÍSICA DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA MERCOSUR-CHILE - ACE N°35, las modificaciones definidas en el Plan Maestro de Pasos de Frontera al 2030.

Estudio Binacional de Alternativas de Conectividad del Sur

Consideraron importante que se hayan aprobado los Términos de Referencia (TdRs) del Estudio Binacional de Alternativas de Conectividad del Sur entre la Subsecretaría de Planificación Territorial del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de Argentina y el Ministerio de Obras Públicas de Chile. Instaron a formalizar las acciones que permitan ejecutar el Estudio Binacional de Alternativas de Conectividad del Eje del Sur, a través de una solicitud de Asistencia Técnica no Reembolsable al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Grupos de Trabajo Invernal (GTI)

Expresaron su beneplácito por el trabajo realizado por los 4 Grupos de Trabajo Invernal (GTI) durante el año, en cuyo marco se acordó un procedimiento de despeje de nieve más ágil y dinámico, acorde con las necesidades de transitabilidad de ambos países.

Destacaron asimismo, el inicio de la construcción de los nuevos campamentos de Vialidad de Chile en la ruta 115 CH para conseguir disminuir los días de cierre y asistir mejor las labores de despeje de nieve hacia el Paso Pehuenche.



Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor

Resaltaron la celebración en Buenos Aires, el 7 de julio de 2014, de la V Reunión de la Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor, en la que se dio cuenta de los esfuerzos realizados por ambas Partes para la mejora continua en el funcionamiento del citado paso, con la implementación de las recomendaciones del Estudio Binacional de Optimización, en relación con las obras provisionarias y definitivas en los complejos fronterizos de Libertadores, Horcones y Uspallata, e instruyeron a los organismos competentes a redoblar esfuerzos para concretizar las obras comprometidas.

Destacaron el envío por parte del Ministerio de Obras Públicas y de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, de los Términos de Referencia y de las respectivas Cartas de Intención al Banco Interamericano del Desarrollo (BID) del Proyecto Ejecutivo del Sistema Binacional de Control de Gestión para dicho paso fronterizo, esperando su aprobación antes de octubre de 2014, para la firma de los correspondientes acuerdos con dicha entidad.

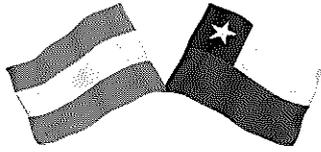
Por último, manifestaron su satisfacción por el inicio de las reuniones de la Mesa Técnica de Trabajo del Túnel Caracoles, para abordar coordinadamente su refuncionalización, lo que permitirá dotarlo de mayor seguridad, llevarlo a un perfil vial y contar con una vía adicional que optimizará la circulación y capacidad de tránsito del paso fronterizo Sistema Cristo Redentor.

Programa Territorial de Integración del Proyecto Túnel de Agua Negra

Reconocieron la iniciativa de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública y del Ministerio de Obras Públicas de aplicar al Proyecto Prioritario de Integración Túnel de Agua Negra, la Metodología de Programas Territoriales de Integración desarrollada en el marco del Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento de la UNASUR. Ella busca avanzar en la identificación de los proyectos y acciones complementarias con impacto territorial, que permitan una optimización de los beneficios del proyecto y que será desarrollada de manera conjunta por los gobiernos nacionales e instancias provinciales y regionales del área de influencia del proyecto.

Proyecto Túnel Las Leñas

Destacaron la importancia del proyecto “Túnel Las Leñas” y celebraron los avances en el desarrollo de los estudios de prefactibilidad y los accesos desde Chile, así como los progresos de la Provincia de Mendoza en los estudios respecto del acceso argentino, lo que permitirá obtener una actualización de los datos aportados por las consultorías realizadas en 1999 y profundizar los estudios para avanzar en el proyecto.



En este contexto, acordaron avanzar en la suscripción en el más breve plazo posible, de un Protocolo Adicional al Tratado de Maipú para la creación de la Entidad Binacional Túnel Las Leñas, que se encargue de estudiar y encauzar el proyecto en un marco jurídico y técnico de alto nivel.

Paso San Francisco

Se congratularon por los importantes avances que está teniendo la pavimentación en Chile del camino de acceso al Paso San Francisco y el proyecto del complejo fronterizo Las Grutas en Argentina.

Paso Agua Negra

Celebraron los avances en la pavimentación de la Ruta 41-CH y Ruta Nacional 150, destacando su valor como vía de conexión interoceánica. En este ámbito, los Ministros instruyeron continuar avanzando con nuevas inversiones para el mejoramiento y pavimentación de esta conexión hasta los portales del túnel que se proyecta construir, así como avanzar en las obras y accesos complementarios.

Pehuenche

Expresaron su satisfacción por la conclusión de la pavimentación de la ruta en territorio chileno hasta el límite e instaron a los organismos argentinos a avanzar en la última sección de la Ruta Nacional 145 que conduce a dicho paso.

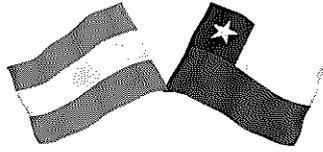
Destacaron los avances en la ejecución del proyecto técnico para el futuro complejo fronterizo en territorio argentino y del proyecto ejecutivo para el tendido eléctrico y el de fibra óptica desde la localidad de Barbas Blancas hasta el Hito Pehuenche.

Pino Hachado

Expresaron su satisfacción por la decisión de la República Argentina de llamar a una licitación pública a la brevedad, para la construcción del complejo fronterizo.

Mamuil Malal

Destacaron el inicio a fines de año de los últimos 17 kilómetros de la pavimentación en Chile del camino internacional Puesco-Mamuil Malal, que permitirá tener otro paso prioritario entre Chile y Argentina al servicio del turismo y el desarrollo económico de los territorios fronterizos.



Huahum

Se congratularon y ratificaron la priorización del paso Huahum y las importantes inversiones viales que se están realizando en ambos países y en especial en la ruta 203 CH desde Panguipulli.

Cardenal Samoré

Manifestaron su beneplácito y compromiso por la readecuación y próxima licitación del proyecto para la construcción de un “by pass” de desvío en la localidad de Villa La Angostura, destinada al tránsito de vehículos de carga, entendiéndose que estas adecuaciones logísticas son indispensables para conciliar el transporte de cargas y de pasajeros con el desarrollo turístico de la referida localidad. Asimismo destacaron la importancia del acuerdo alcanzado en la V Reunión del Comité Técnico de Control Integrado, celebrada en Buenos Aires, el 8 de julio del año en curso, en orden a establecer en este paso un régimen de control integrado con doble cabecera bajo la modalidad “país de entrada – país sede” para pasajeros y cargas. Al respecto, instaron a sus organismos competentes a dar prioridad a la concreción de las iniciativas referidas.

Río Manso

Celebraron la iniciativa de la República de Chile de priorizar el Paso Río Manso y de avanzar en la apertura de la ruta Cochamó-Río Manso, permitiendo a la Provincia de Río Negro contar con una conectividad turística y productiva con la Región de Los Lagos, favoreciendo la integración cultural, el turismo, el crecimiento económico y la conectividad de ambos territorios.

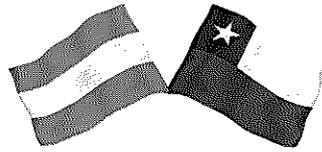
Conectividad Aysén-Santa Cruz

Destacaron las obras del camino de acceso de Chile hacia el nuevo paso prioritario Río Mayer y el compromiso de Argentina de avanzar con el camino de ripio y la construcción de los puentes necesarios en la Ruta Provincial 35.

Asimismo, manifestaron su satisfacción por los avances de Argentina en la pavimentación de la Ruta Nacional 40 hacia el paso internacional Huemules, así como los avances de Chile con el inicio de las obras de construcción del complejo fronterizo previsto para el presente año.

Conectividad en Tierra del Fuego

Resaltaron los avances alcanzados en las obras de pavimentación de la Ruta 257 - CH, en la Isla Grande de Tierra del Fuego desde San Sebastián hacia Onaisin, lo que va en directo beneficio de la conectividad “país-país” entre territorio argentino y cuyo último



tramo comenzará a pavimentarse el año 2017. Del mismo modo, destacaron las obras licitadas por Argentina para el paso Radman-Bellavista.

Paso San Sebastián

Relevaron el importante acuerdo alcanzado en la V Reunión del Comité Técnico de Control Integrado, celebrada en Buenos Aires, el 8 de julio del año en curso, mediante el cual se establece en este paso un régimen de control integrado bajo la modalidad de doble cabecera país sede – país entrada para pasajeros y cargas.

Recursos Hídricos Compartidos

Tomaron nota de los avances alcanzados en la XIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos, celebrada en Buenos Aires el 19 de agosto de 2014, en especial el intercambio de propuestas para los términos de referencia que proporcionarían las bases para elaborar planes generales de utilización de esos recursos y la designación de un equipo para la confección del Atlas de los Recursos Hídricos Compartidos. Al efecto, mandataron a los equipos técnicos a entregar al Grupo de Trabajo un informe de avance sobre estas tareas antes del fin del año en curso.

ENTIDAD BINACIONAL TÚNEL DE BAJA ALTURA – FERROCARRIL TRASANDINO CENTRAL (EBIFETRA)

Reconocieron los avances alcanzados en el seno de la Entidad Binacional Túnel de Baja Altura – Ferrocarril Trasandino Central (EBIFETRA), cumpliendo el mandato efectuado en la Declaración Presidencial Conjunta de Seguimiento del Tratado de Maipú, suscripta el 12 de mayo de 2014, donde se consensuaron las observaciones al informe final del Proponente del proyecto “Túnel de Baja Altura – Ferrocarril Trasandino Central”. A fin de avanzar, se instruyó a los equipos técnicos de ambos países a: a) elaborar un cronograma de trabajo para la recepción de las respuestas del proponente con el fin de contar con un documento consolidado que permita expedirse sobre la factibilidad del proyecto; b) efectuar, en el ámbito de la EBIFETRA, un llamado a Manifestación de Interés que permita disponer de un registro de empresas nacionales e internacionales interesadas en la ejecución del proyecto “Túnel de Baja Altura – Ferrocarril Trasandino Central” y; c) consensuar el documento definitivo que permita dotar a la EBIFETRA de la capacidad jurídica necesaria para las etapas siguientes.



CORREDOR FERROVIARIO BIOCEÁNICO NORTE (ANTOFAGASTA-SANTOS)

Reiteraron el interés de la rehabilitación de la sección chileno-argentina del ferrocarril que une a Antofagasta con Salta, como parte del Corredor Bioceánico Ferroviario Antofagasta-Santos. Atendiendo a la importancia bilateral y multilateral de esta conexión, instruyeron a sus equipos técnicos a continuar trabajando en mejorar la conexión de este corredor e incrementar el intercambio de mercaderías a través del mismo.

Se congratularon por el importante desarrollo del sistema ferroviario argentino y, especialmente, por el significativo plan de obras proyectado y en ejecución en el corredor Socompa-Barranquera que implicará además de los 120 kms de vía nueva ya finalizados, la renovación de otros 412 kms y el mejoramiento de 100 kms, lo que una vez finalizado permitirá mejorar sustancialmente el intercambio comercial entre los dos países.

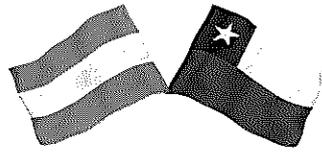
CORREDOR FERROVIARIO BIOCEÁNICO SUR (ZAPALA- LONQUIMAY)

Expresaron su compromiso para continuar trabajando en forma conjunta en el desarrollo del Corredor Bioceánico Sur, en el ámbito del Grupo Técnico Mixto argentino- chileno.

ENTIDAD BINACIONAL TÚNEL INTERNACIONAL PASO AGUA NEGRA (EBITAN)

Celebraron la aprobación por parte de la EBITAN del texto del II Protocolo Complementario con relación al Túnel Internacional Paso de Agua Negra, documento que define los términos jurídicos, económicos y administrativos para la concreción del objeto de la EBITAN. En virtud de lo expuesto, y en cumplimiento de la Declaración Presidencial del 12 de mayo de 2014, la EBITAN eleva el citado instrumento a consideración de los Ministerios competentes.

Reafirmando la Declaración de Cooperación de los Ministros de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de la República Argentina, y de Obras Públicas, de la República de Chile, del 26 de agosto de 2014, encomendaron a las Reparticiones



correspondientes agilizar los trámites necesarios para la entrada en vigor del referido II Protocolo Complementario; y a la EBITAN, a completar el Registro de Empresas y Consorcios Interesados en la ejecución de la obra y a realizar el Llamado a Licitación Pública Internacional a ese fin, dentro del corriente año calendario

DEFENSA

Relaciones Bilaterales en materia de Defensa

Como seguimiento de la Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa del pasado 10 de abril y del XXVI Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno (COMPERSEG) celebrado en Buenos Aires el 19 de agosto, resaltaron la intensa actividad promovida en materia de defensa, a través de la firma de la Agenda Binacional Conmemorativa de los 5 años del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación y de los 30 años del Tratado de Paz y Amistad, que propone la realización de las siguientes actividades: Teleconferencia Binacional con la Antártida, Ejercicio Aeroterrestre “Cruz del Sur II” y “Solidaridad 2014”, Seminario Planeamiento de la Defensa Nacional por capacidades y reforma del sistema de justicia militar argentino, Homenaje a los Tripulantes del Avión Avro Lincoln, Ceremonia “Zona libre de Minas Antipersonales”, Publicación Conjunta en el ámbito de la defensa.

MINUSTAH

Sobre la base de los esfuerzos de la hermana nación de Haití para su fortalecimiento institucional democrático y la recuperación para su desarrollo social y económico, expresaron la satisfacción por la labor que realizan sus respectivos contingentes de la MINUSTAH, y resaltaron el espíritu de fraternidad en la labor diaria entre los miembros de ambos países.

Cruz del Sur

Expresaron su satisfacción por las tareas de planificación que la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur” (FPCC) viene realizando y por la organización del ejercicio Aeroterrestre “CRUZ DEL SUR II” que se llevará a cabo en noviembre de 2014, en Peldehue-Chile.



Cooperación en el marco de UNASUR

Enfatizaron la necesidad de continuar trabajando en pos de coordinar posiciones comunes en mecanismos multilaterales tanto regionales como hemisféricos.

En el marco del Consejo de Defensa de UNASUR, destacaron la creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE); el trabajo del Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa (CEED); la propuesta de lineamientos estratégicos para la construcción de una visión compartida de defensa regional; la realización de la Conferencia de Defensa y Recursos Naturales y el primer seminario regional de Ciberdefensa; y el seminario acerca del rol de las mujeres en el ámbito de la defensa entre las actividades del Plan de Acción 2014.

Asimismo, reiteraron la necesidad de trabajar coordinadamente a nivel regional acerca de la presencia suramericana en Haití.

En tanto a nivel hemisférico, reafirmaron la necesidad de fortalecer la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas como el ámbito político adecuado para coordinar y dirigir las conferencias especializadas de las instituciones armadas.

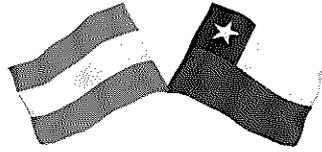
Cooperación antártica

Acentuaron la importancia estratégica de la cooperación antártica entre ambos países, mediante diferentes iniciativas que ponderen la presencia en dicho sector, como la ampliación de cuatro a cinco meses del despliegue de la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC), el establecimiento de un refugio para uso binacional y el apoyo logístico para operaciones de abastecimiento de las bases antárticas.

Cooperación en Tecnología, Ciencia y Producción de la Defensa

Instaron a continuar trabajando para promover la cooperación en el marco del Grupo de Trabajo Bilateral de producción para la defensa, ciencia y tecnología.

Celebraron la reunión del grupo de trabajo así como el diálogo asumido entre ambas delegaciones mediante la presentación de proyectos comunes para ser discutidos durante



la próxima reunión del mecanismo a celebrarse del 10 al 14 de noviembre de 2014 en Santiago de Chile.

Cooperación sobre cuestiones de minas en la zona de frontera

Celebraron la convocatoria y reunión del grupo Ad Hoc sobre la materia, así como la promoción de actividades de cooperación, la búsqueda de posiciones comunes en foros multilaterales y la planificación de la ceremonia con destrucción testimonial de minas.

Expresaron su beneplácito por la aprobación del Memorándum de Entendimiento para la evacuación médica de emergencia en tareas de desminado humanitario en la zona austral, así como la implementación y vigencia del Plan Binacional de Evacuación.

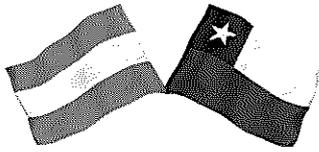
SEGURIDAD

Expresaron su beneplácito ante la realización de la VI Reunión Binacional de Ministros Argentina – Chile, celebrando la oportunidad de fortalecer la voluntad de cooperación en materia de Seguridad que brinda el encuentro y manifestando el deseo recíproco de impulsar los mecanismos conjuntos que permitan profundizar los avances registrados.

Destacaron la importancia de la realización de la IX Reunión Técnica entre la Gendarmería Nacional Argentina y Carabineros de Chile, que tuvo lugar los días 26, 27 y 28 de agosto en la ciudad de Bariloche en cumplimiento del Acuerdo Marco entre ambas instituciones con el objeto de profundizar las acciones de coordinación y cooperación conjunta en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones.

Considerando el compromiso asumido en el marco del Convenio sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Chile, celebraron la convocatoria a la III Reunión de la Comisión Mixta a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 9 y 10 de septiembre del corriente.

Expresaron su voluntad de materializar la implementación del Acuerdo Marco de Cooperación suscripto entre ambos Ministerios a través del intercambio permanente de



experiencias y buenas prácticas en materia de políticas públicas de seguridad que permitan un abordaje integral en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Destacaron la importancia de afianzar los canales de comunicación entre ambos Ministerios, estableciendo puntos de contacto por áreas de competencia, que permitan agilizar el intercambio de información y/o coordinación sobre organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, rutas y modus operandi y métodos de ocultamiento.

Reafirmaron su voluntad de profundizar las acciones de coordinación y cooperación conjunta para la prevención, investigación y detección del delito de trata de personas a través del avance de un Memorándum de Entendimiento entre ambos Ministerios.

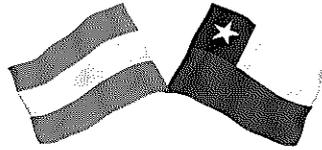
Invocando el Acuerdo suscripto entre la República Argentina y la República de Chile para la Cooperación entre la Gendarmería Nacional Argentina y Carabineros de Chile, destacaron los positivos resultados de las actividades planificadas en conjunto relativas a los operativos coordinados; las reuniones en los distintos puntos del límite internacional fronterizo; la implementación de las medidas de seguridad ante las situaciones de emergencias por cuestiones climáticas, accidentes y otros imprevistos.

Reconocieron la consolidación de la cooperación técnica horizontal en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Prefectura Naval Argentina y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de Chile (DIRECTEMAR), fortaleciendo el intercambio en temas referentes a seguridad y protección del tráfico marítimo; fomento y preservación de los espacios marítimos y capacitación del personal de ambas instituciones.

Se comprometieron a reimpulsar la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación entre la Gendarmería Nacional Argentina y la Policía de Investigaciones de Chile, con el objeto de potenciar la cooperación y buenas prácticas entre ambas instituciones.

Decidieron fortalecer el intercambio de experiencias entre la Policía de Seguridad Aeroportuaria y la Policía de Investigaciones de Chile en materia criminal aeroportuaria y de funcionamiento de las organizaciones delictuales.

Celebraron el intercambio permanente del personal de las instituciones policiales y/o de seguridad, en el marco del Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas (CECIPU), reconociendo que la coordinación de actividades de formación



y capacitación conjuntas promueven el conocimiento recíproco de prácticas y procedimientos que permiten profundizar la cooperación y el trabajo coordinado.

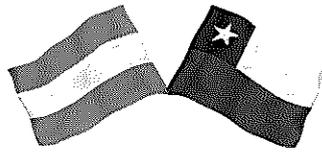
Asimismo, reconociendo que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional requiere de un trabajo coordinado y conjunto a nivel regional, celebraron los avances obtenidos en el marco del Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones Contra la Delincuencia Organizada Transnacional de UNASUR y celebraron la convocatoria a la XXXV Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR, el próximo 14 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Manifestaron la pertinencia de avanzar en la revisión de medidas a implementar en materia de seguridad en el marco del Acuerdo Operativo sobre Lineamientos en materia de Seguridad en Eventos Futbolísticos Internacionales suscripto entre los Ministerios competentes de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR, en vistas a la XLIV Edición de la Copa América de Fútbol que se realizará en la República de Chile, durante el año 2015.

Convencidos que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional implica aunar esfuerzos en materia de cooperación y coordinación conjunta, manifestaron su voluntad de avanzar en el estudio de un reglamento que permita operativizar a nivel bilateral, el Acuerdo para el Establecimiento de Zonas de Seguridad Bipartita en Fronteras, suscripto en ocasión de la XXXII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad de los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, con el objeto de optimizar y estandarizar los mecanismos de intercambio de información y asistencia mutua en materia de seguridad.

ASUNTOS ECONOMICO – COMERCIALES

Destacaron la realización de la II Reunión de la Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas, que tuvo lugar el 12 de agosto en Santiago de Chile, e instaron a sus equipos técnicos a continuar trabajando en la búsqueda de mecanismos que permitan profundizar y diversificar el intercambio comercial, promover la integración productiva y facilitar la radicación de nuevas inversiones en ambos países, tanto a nivel nacional como subregional.



Coincidieron en la importancia de convocar a la Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica Nro. 35 Mercosur – Chile durante el semestre en curso, que será impulsada por la República Argentina en su carácter de Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR.

REESTRUCTURACION DEUDA SOBERANA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

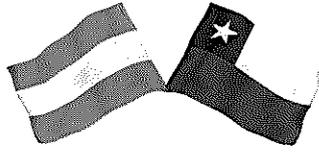
Ante el fallo judicial referido a un grupo minoritario de tenedores de títulos de deuda soberana de la República Argentina pendiente de reestructuración (fondos buitres) subrayaron los esfuerzos que viene realizando la República Argentina en relación a los compromisos asumidos en el marco del proceso de reestructuración de su deuda soberana y coincidieron en la conveniencia de que los bonistas reciban los pagos correspondientes a lo establecido en la reestructuración de la deuda.

Frente a un grupo minoritario de tenedores de títulos de deuda soberana que no aceptaron las condiciones de la reestructuración como lo hizo la amplia mayoría de bonistas, rechazaron de forma enérgica el accionar de los fondos, cuyo modelo de negocios puede obstaculizar el logro de acuerdos definitivos entre deudores y acreedores, poniendo en riesgo futuras reestructuraciones de deuda soberana.

Asimismo, manifestaron la necesidad de contar con instrumentos que posibiliten acuerdos razonables y definitivos entre acreedores y deudores soberanos, permitiendo hacer frente a problemas de sustentabilidad de deuda de forma ordenada y destacaron la importancia de la estabilidad y predictibilidad de la arquitectura financiera internacional y la necesidad de alcanzar una pronta solución.

TRANSPORTE TERRESTRE

Declararon su voluntad de realizar todos los esfuerzos necesarios para adoptar las medidas conducentes a facilitar el tránsito de carga y pasajeros tanto de carácter bilateral, como los tráficos por territorio de ambos países que permitan dar conectividad a las zonas más australes.



En este contexto, acordaron un plazo estimado de 180 días para implementar la tramitación electrónica de los permisos que se otorgan en el marco del “Convenio Chileno – Argentino de Transporte Terrestre en Tránsito para vincular dos puntos de un mismo país”, de modo tal que los permisos tengan valor tan pronto sean transmitidos a través de los medios informáticos que acuerden, en la forma que han establecido en el Proyecto de Actualización del Convenio País - País.

En cuanto a la actualización del “Convenio Chileno – Argentino de Transporte Terrestre en Tránsito para vincular dos puntos de un mismo país”, las autoridades de transporte de ambos países informaron que se encuentran trabajando con ambas Cancillerías, con el fin de poder avanzar en el perfeccionamiento del mismo a la brevedad.

Sin perjuicio de lo anterior, conscientes de la importancia de cautelar la protección de las personas y del medio ambiente, y mientras se termina la construcción de la circunvalación de Villa La Angostura, han comprendido la necesidad de una circulación regulada, por lo que llevarán a cabo todas las acciones que permitan el transporte de carga peligrosa, en la Ruta Nacional N° 231, desde su intersección con la Ruta Nacional N° 40 hasta el Paso Internacional Cardenal Antonio Samoré.

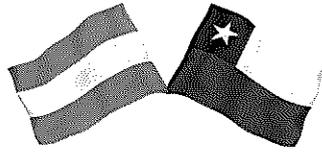
INTEGRACIÓN MINERA

Ratificaron el reconocimiento de la actividad minera como herramienta de crecimiento y factor de integración.

Manifestaron la más amplia colaboración para el desarrollo del conocimiento geológico minero de la cordillera que comparten, para que el racional aprovechamiento de los recursos naturales se constituya en una herramienta productiva transformadora de la realidad social y económica de sus pueblos.

Reafirmaron que la aplicación del “Tratado de Integración y Complementación Minera” y sus protocolos complementarios y específicos son de fundamental importancia para la atracción de inversión calificada en materia minera, por lo que instruyeron a la Comisión Administradora a celebrar su próxima reunión en el curso del presente año.

Destacaron los avances de los organismos geocientíficos en materia de cartografía geológica en la frontera común. Asimismo, reconocieron el progreso del trabajo



conjunto en el marco de los acuerdos binacionales vulcanológicos vigentes e instruyeron a los organismos competentes la elaboración de un protocolo de actuación conjunta para enfrentar casos de emergencia volcánica.

TELECOMUNICACIONES

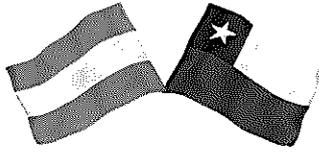
Reafirmaron el interés en continuar profundizando los trabajos relacionados con roaming internacional, calidad de servicio, interconexión de infraestructuras, seguridad de redes, cooperación en situaciones de emergencia, desarrollo de la banda ancha y colaboración en materia satelital y de televisión digital.

Destacaron su interés en avanzar en los trabajos relacionados con roaming internacional, comprometiéndose a reunir a los equipos técnicos de ambos países para profundizar en el análisis del estado de situación de los servicios de itinerancia móvil internacional, identificando los pasos a seguir para lograr la mayor reducción posible de esta tarifa en beneficio de los usuarios y consumidores de Argentina y Chile.

Coincidieron en la necesidad de dar mayor seguridad a la infraestructura crítica de telecomunicaciones, dotar de conectividad a los nuevos emplazamientos fronterizos así como establecer nuevas alternativas que mejoren las condiciones de conectividad entre ambos países.

En tal sentido reconocieron el interés en la profundización y consolidación de las acciones bilaterales para establecer acuerdos tendientes a lograr dichos objetivos a través de la interconexión de las redes de telecomunicaciones de ambos países y que serán realizados desde el territorio de la República Argentina a través de la infraestructura de la Red Federal de Fibra Óptica desplegada por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.- ARSAT, controlada por el Estado Argentino.

Asimismo manifestaron su voluntad de profundizar la cooperación y colaboración en el campo de los servicios satelitales y sus aplicaciones, para la reducción de la brecha digital, mediante el intercambio de experiencias e información promoviendo la creación de capacidades en la materia y aprovechando al máximo los recursos desarrollados y disponibles por ambos países en ese campo.



En ese contexto, Argentina -de manera coordinada con Chile- actualizará las autorizaciones para los derechos de aterrizaje en la República de Chile incorporando el primer satélite geostacionario fabricado en la República Argentina, ARSAT 1, cuya puesta en servicio se prevé para el último trimestre de 2014

Mostraron su interés en analizar posibles campos de colaboración en el área de los ensayos de alta tecnología y complejidad aplicables tanto a la industria satelital en particular como también a los requerimientos de alta exigencia ambiental de diversos sectores de la industria en general.

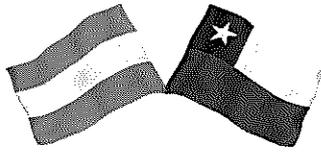
En cuanto a la participación en los diferentes foros y organismos internacionales de telecomunicaciones, coincidieron en la necesidad de trabajar en la identificación y adopción de posturas comunes, que permitan fortalecer la presencia, el trabajo y el impulso de medidas acordes a las necesidades de ambos países.

Declararon la importancia y la necesidad de continuar promoviendo acciones conjuntas ante la existencia de cualquier pretensión de apropiación de nombres de dominio de primer nivel que hagan referencia a denominaciones geográficas, históricas, culturales, naturales, o de cualquier otra índole, las cuales deben ser preservadas como parte del patrimonio y de la identidad cultural de los pueblos de ambas naciones.

ENERGÍA

Reafirmaron que la integración energética favorece el desarrollo económico y social de nuestras naciones y constituye por lo tanto un objetivo prioritario para el crecimiento sustentable de ambos países. En tal sentido:

1. Expresaron gran satisfacción por los avances logrados por el *"Grupo de Trabajo de Intercambio de Energía"* y por la firma del *"Memorándum de entendimiento entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Chile a los fines de propender al intercambio de gas natural, energía eléctrica y a la cooperación en materia energética"*;
2. Reconocieron la existencia de recursos naturales energéticos en la región y reafirman la vital importancia de garantizar la seguridad del suministro de energía;



3. Afirmaron que el fortalecimiento de las relaciones existentes entre ambos países, sobre la base de las potencialidades energéticas y complementariedades de infraestructura, contribuirá a disminuir las asimetrías existentes en la región;

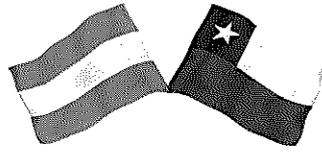
Finalmente, instruyeron a sus equipos técnicos a continuar profundizando su diálogo y análisis conjunto con el objeto de ampliar las áreas de cooperación en materia energética y elaborar un programa de trabajo conjunto.

AGRICULTURA

Suscribieron un Programa de Trabajo para ser llevado a cabo durante el período 2014-2015, en el marco del Memorando de Entendimiento entre ambos ministerios, suscripto en la Ciudad de Buenos Aires el 30 de marzo de 2011, que contempla la cooperación en materia agrícola, ganadera, forestal y de alimentos.

Priorizaron las siguientes áreas de interés mutuo:

1. Agricultura familiar: Comercialización: mercados de proximidad/ferias francas, exportación y encadenamientos productivos y otros; sellos de la agricultura familiar; producción agroecológica y energías alternativas de bajo costo
2. Políticas públicas de ordenamiento territorial rural aplicadas por los respectivos países.
3. Huella de carbono y la huella hídrica: Analizar experiencias de políticas públicas orientadas a compartir metodologías para el desarrollo de inventarios y programas referidos a la huella de carbono y la huella hídrica en productos agroalimentarios.
4. Desarrollo biotecnológico para la producción agrícola con el objetivo de incrementar la tolerancia a factores abióticos.
5. Agroenergía: Análisis y optimización de biomasa y residuos de procesos silvoagropecuarios y de las tecnologías para la producción de agroenergías, su uso eficiente y sustentable y marcos regulatorios adecuados.
6. Riego y drenaje: Actividades para intercambio de conocimientos acerca de experiencias de planes de manejo de cuencas hídricas con fines de gestión de riego para producción agrícola.



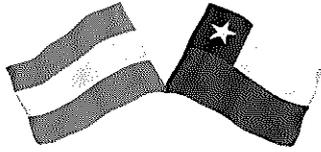
Se congratularon por el trabajo realizado por los equipos técnicos para avanzar en los temas sanitarios de mutuo interés, reconociendo el continuo y fluido diálogo bilateral entre ambos servicios, y convinieron en que los respectivos organismos sanitarios continúen profundizando el tratamiento de la agenda sanitaria bilateral.

Destacaron la importancia de la pronta firma de un Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina (INTA) y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Chile (INIA) para la realización de actividades de cooperación que permitan el intercambio de conocimiento e ideas en distintos ámbitos de la innovación (investigación y extensión agropecuaria), con el objetivo final de proyectar la realización de actividades, que potencien el trabajo de ambas instituciones en los programas en los cuales estas acciones se realicen.

COOPERACIÓN ANTÁRTICA

Destacaron la realización de cinco reuniones del Comité ad-hoc Argentina-Chile sobre coordinación política en materias antárticas, cuya creación fue convenida a través de la Declaración Presidencial Conjunta de fecha 16 de marzo de 2012. La siguiente reunión se realizará en Buenos Aires en el mes de septiembre del presente año. Resaltaron que dicho comité constituye un marco propicio para la coordinación de posiciones en los principales foros del Sistema del Tratado Antártico: las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos y las Reuniones de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos. Reconocieron que el ámbito del Comité Ad-hoc, resulta, a su vez, adecuado para articular la cooperación bilateral en materia científica y logística antártica.

Señalaron los siguientes temas, entre otros, que han sido tratados en las reuniones de Comité Ad-hoc: la coordinación política ante los temas de la agenda de los principales foros antárticos, las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, las Reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos y el exitoso funcionamiento de la Patrulla Naval Antártica Combinada (PANC), dedicada a las actividades de búsqueda y rescate en aguas antárticas.



PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

Reconocieron que el abordaje del problema mundial de las drogas debe realizarse de forma integral, con especial énfasis en la perspectiva de derechos humanos y sobre la base de la inclusión social.

De esta forma, los esfuerzos se orientan a reconstruir el tejido social que permita a las personas con consumo problemático de drogas ser consideradas como sujetos de derecho.

Se comprometieron a celebrar durante los días 9 y 10 de septiembre, en Santiago de Chile, la V Comisión Mixta Chile – Argentina “Prevención, Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE CATÁSTROFES

Acordaron realizar la I Reunión de la Comisión Mixta Argentino - Chilena de Cooperación en Materia de Catástrofes, el lunes 8 de septiembre en Buenos Aires, con el objetivo de mejorar los mecanismos de coordinación de la asistencia humanitaria internacional, y la gestión de riesgos transfronterizos.

SALUD

Destacaron el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el marco de la V Reunión Binacional de Ministros, expresando su satisfacción por el trabajo conjunto que han desarrollado los equipos técnicos a nivel nacional y fronterizo, permitiendo el fortalecimiento de la cooperación bilateral en Salud.

Valoraron los esfuerzos realizados con otros sectores (instituciones nacionales encargadas de control fronterizo), para avanzar en la construcción de un mecanismo destinado a facilitar el tránsito transfronterizo para la asistencia médica primaria de emergencia y/o urgencia. En ese sentido, acordaron llevar a cabo un encuentro bilateral, con la participación de los actores competentes, a fin de obtener una versión consensuada del citado mecanismo.



Resaltaron la importancia de la vigencia de los convenios suscritos por los servicios de Salud chilenos de Valdivia y Reloncaví con los ministerios de las provincias argentinas del Neuquén y del Chubut, respectivamente, los que han permitido el acceso a prestaciones médicas a poblaciones fronterizas del sur de Chile bajo un marco jurídico previamente regulado. En virtud de lo expuesto en este punto, comprometieron entregar un reporte anual con el detalle del funcionamiento de cada uno de estos convenios.

Manifestaron su complacencia por la reunión técnica de cooperación en Salud Intercultural, llevada a cabo entre los días 28 y 30 de julio, en la ciudad de Santiago, encuentro que tuvo por objetivo realizar un diagnóstico común y proceder con la construcción de una agenda de Cooperación Chile – Argentina en esta materia.

Reconocieron el interés de iniciar una exploración de cooperación técnica en ámbitos relativos a la Discapacidad y Rehabilitación, y Sistema de Monitoreo Epidemiológico. Para ello, dispusieron que sus equipos técnicos establezcan los contactos en el corto plazo para realizar las evaluaciones correspondientes.

Reafirmaron su compromiso de continuar desarrollando acciones en el marco del “Convenio Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) – Instituto de Salud Pública de Chile” y del “Convenio de Cooperación en materia de Trasplante Hepático a Pacientes Pediátricos”, contribuyendo a potenciar las capacidades y coordinaciones en estas áreas.

Finalmente, ratificaron la importancia de realizar una vez por año la “Reunión de la Comisión Mixta del Convenio de Cooperación en Materia de Salud Argentina – Chile”, instancia donde se evalúa el avance de los acuerdos de cooperación técnica asumidos a nivel nacional y sub-nacional. Para ello, comprometieron realizar la XI Reunión de la Comisión Mixta en Chile, en una fecha a convenir por ambos Ministerios de Salud.

EDUCACIÓN

Educación superior

Expresaron su beneplácito por la entrada en vigor y aplicación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Licenciaturas y Títulos de Grado Universitarios entre la República Argentina y la República de Chile.



Asimismo, destacaron la continuidad del Programa de Cupos Universitarios ofrecido por la República Argentina para que estudiantes chilenos puedan acceder a una carrera de grado en universidades argentinas.

Manifestaron la importancia de fortalecer las relaciones bilaterales de cooperación en materia universitaria como instrumento de integración y desarrollo nacional. Se comprometieron a intercambiar propuestas en áreas prioritarias para ambos países, que contemplen necesidades identificadas en los Comités de Integración.

Programa Nueva Ciudadanía, Cultura de Paz e Integración

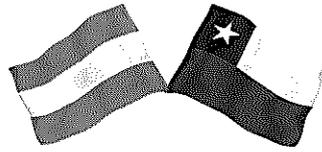
Manifestaron su reconocimiento a la labor realizada por el Grupo de Trabajo Binacional de los Ministerios de Educación de ambos países en el desarrollo del Programa.

Con relación a la implementación de la primera etapa del Programa, ambas partes acordaron levantar cursos de e-learning o seminarios virtuales que promuevan el desarrollo profesional docente en formación ciudadana para la paz e integración binacional, a partir de contenidos de la Guía Metodológica del Programa y su abordaje en comunidades y redes de colaboración virtual entre docentes de educación básica o primaria de Chile y Argentina.

Se comprometieron a apoyar la propuesta argentina referida a la iniciativa de capacitación de idóneos mapuches de las comunidades indígenas en la metodología de la enseñanza de la lengua.

Programa Nacional de Educación, Arte y Cultura (PNEAC)

En respuesta a la propuesta argentina, acordaron la participación de un Aula Rodante en el marco de la reunión del Comité de Integración Cristo Redentor (6 y 7 de noviembre de 2014), con la participación de la comunidad educativa de ambos países.



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

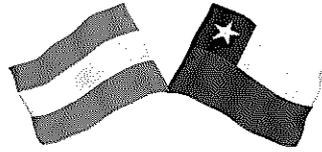
Afirmaron su voluntad de continuar fortaleciendo los lazos de cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación. A tal efecto sugirieron las siguientes acciones:

1. Abrir la convocatoria de proyectos conjuntos entre el MINCYT y CONICYT en las áreas de biotecnología, acuicultura, tecnología de la información y la comunicación y astronomía.
2. Realizar en la Ciudad de Buenos Aires una Reunión Bilateral sobre Buenas Prácticas en políticas e instrumentos de Gestión de la innovación durante el primer semestre del 2015.
3. En el marco del Centro Argentino-Chileno en sistemas de ingenierías y matemática aplicada (CACIMA) acordaron la realización de cursos de capacitación en áreas específicas de ingeniería y matemática para la formación de recursos humanos entre ambos países.

JUSTICIA

Celebraron las actividades y avances realizados durante el período 2013-2014 en materia de justicia. En este sentido, destacaron la profundización de la cooperación bilateral a través del uso de videoconferencias y realización de jornadas sobre medios alternativos de solución de conflictos, acceso a la información jurídica y buenas prácticas en materia de reinserción social, trabajo y salud en los establecimientos penitenciarios.

Manifestaron la intención de realizar un encuentro binacional en la ciudad de Mendoza en el mes de diciembre del presente año en materia de acceso a la justicia de las personas migrantes y atención a las víctimas del delito de trata de personas. Asimismo, acordaron profundizar la cooperación para la creación de instrumentos para la atención de las víctimas de trata de personas y capacitación de funcionarios. En materia de traslado de condenados, destacaron la decisión de realizar una capacitación conjunta para operadores jurídicos y funcionarios de ambos países durante el primer semestre de 2015 en Chile.



Se congratularon por el intercambio de información y experiencias realizado sobre mediación en materia de salud, reforma de los códigos de fondo y procedimiento e institucionalidad en materia de derechos humanos, que permitirán elaborar propuestas de trabajo conjunto en el corto plazo.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Reafirmaron su voluntad de profundizar el proceso de integración y cooperación bajo la premisa del trabajo decente y el diálogo social para enfrentar los desafíos en la creación de empleos de calidad.

Decidieron avanzar en la Certificación de Competencias Laborales con miras a facilitar la circulación de trabajadores y trabajadoras. Para ello, acordaron una serie de encuentros a fin de que en ocasión de la Reunión de la Comisión Técnica de CINTERFOR a desarrollarse en Buenos Aires, en mayo del año 2015 los Ministros firmen la homologación de certificaciones de competencias laborales en el sector de la construcción.

Destacaron al diálogo social como herramienta indispensable para generar consensos que proporcionen sustentabilidad social, política y económica a las estrategias de crecimiento en el marco del desarrollo sostenible e inclusión social.

Finalmente, aprobaron el Plan de Acción 2014-2015 desarrollado entre ambos Ministerios, el cual incluye acciones en materia de Formación Profesional y Certificación de Competencias Laborales, Seguridad Social, Control y fiscalización en la aplicación de la legislación laboral, Diálogo Social, Negociación Colectiva en el Sector Público y Privado, Formación Sindical, Estudios y Estadísticas Laborales.

TURISMO

Reconocieron la importancia del turismo para el crecimiento económico, la creación de empleo y el desarrollo de ambos países. Ratificaron su compromiso de seguir trabajando de forma conjunta y coordinada en acciones que permitan profundizar la relación bilateral a través del turismo.



En este sentido, se comprometieron a elaborar un nuevo Plan de Acción conjunto, que dé continuidad al desarrollado en el marco del Memorándum de Entendimiento en Materia de Turismo, firmado el 1 de julio de 2011 en Santiago, Chile. Para eso acordaron la designación de equipos técnicos respectivos, los que deberán desarrollar dicho Plan de Acción para ser presentado durante el transcurso de 2014. Por último explicitaron su interés en que el trabajo entre ambos países considere acciones de promoción turística conjunta, desarrollo de circuitos turísticos binacionales integrados, cooperación técnica, intercambio de estadísticas, intensificación de esfuerzos con los organismos nacionales competentes para la eliminación de barreras que dificulten el flujo de turistas entre ambos países. .

COOPERACIÓN SUR-SUR

Destacaron la firma del Plan de Acción para la realización de la “Estrategia de Cooperación Sur-Sur para el desarrollo”

Coincidieron en la importancia de seguir fortaleciendo la cooperación Sur – Sur bilateral, triangular y descentralizada entre ambos países, para lo cual acordaron llevar adelante proyectos especialmente en áreas de integración fronteriza.

Manifestaron la satisfacción por el inicio de las mesas de consulta de cooperación a partir del segundo semestre en el ámbito de los Comités de Integración argentino – chileno.

Acordaron la realización de la Comisión Mixta de Cooperación argentino – chilena para el mes de diciembre del corriente año, en el cual se aprobarán futuros proyectos de cooperación Sur-Sur bilateral, triangular y descentralizada a ejecutarse a partir del 2015.

MEDIO AMBIENTE

Reafirmaron su compromiso compartido con el cuidado y la preservación del medio ambiente, y con un crecimiento económico y desarrollo social compatibles con los principios del desarrollo sustentable, como elementos esenciales de sus políticas públicas y objetivos prioritarios para el desarrollo de ambos países.



Expresaron su satisfacción por las actividades de intercambio y cooperación conjuntas en diversos temas medioambientales, y reiteraron la importancia de continuar su desarrollo a través de las instituciones y equipos de trabajo involucrados, en particular en ocasión de la próxima reunión de la Subcomisión binacional de Medio Ambiente, a celebrarse en Santiago de Chile durante el último trimestre de 2014.

Acordaron intensificar las tareas de protección de la biodiversidad vinculadas a temas tales como: cuencas y recursos hídricos compartidos; actividades de protección, recuperación y conservación de especies nativas, tales como puma, guanaco y flamenco y en particular aquellas más amenazadas como huemul y cauquén; el control, regulación y erradicación, cuando fuera posible, de especies exóticas invasoras; los ecosistemas de montañas, las áreas protegidas, emergencias y catástrofes ambientales; el manejo sustentable de bosques; y la lucha contra la desertificación, entre otros.

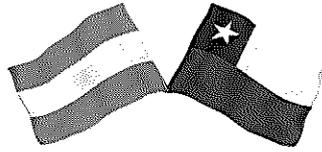
Saludaron la firma, en el marco de esta VI Reunión Binacional de Ministros, del Memorándum de Entendimiento en materia de control del alga *Didymo*, reconociendo su importancia para el establecimiento de mecanismos bilaterales de coordinación para la contención de la citada especie exótica invasora, a través de un Programa de Control Fronterizo Conjunto y de Intercambio de información, que se aplicará en el ámbito de cuencas hidrográficas compartidas y cuencas hidrográficas presentes en regiones limítrofes de ambos países.

CULTURA

Destacaron que el intercambio y la cooperación cultural constituyen uno de los ejes fundamentales del proceso de integración y que, desde su especificidad, contribuyen al progreso social y económico de ambos países.

Tomaron nota del compromiso asumido de ejecutar el Desarrollo del Proyecto de Arquitectura para la construcción del Monumento a la Integración Argentino-Chilena, “Trinchera del Encuentro”, con financiamiento compartido entre los dos países, y determinaron que ambas partes resuelvan los mecanismos adecuados a tal fin.

Asimismo, instruyeron a sus representantes para dar continuidad a las tareas encomendadas, incorporando a todas las áreas competentes, a fin de concretar la etapa de desarrollo y posterior construcción del monumento.



Manifestaron su interés en perfeccionar los mecanismos para la circulación de bienes culturales entre ambos países. En ese sentido, se comprometieron a iniciar un trabajo conjunto con los organismos competentes en la materia en el primer semestre de 2015.

Valoraron la gran colaboración entre el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales de Argentina y la Secretaría del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual de Chile en materia de realización de coproducciones cinematográficas, que hasta el primer semestre del año en curso, alcanza el número de 10 iniciativas entre proyectos y obras terminadas.

Ratificaron el interés de suscribir el Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales – INCAA de la República Argentina y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la República de Chile, en lo que queda del año 2014.

Subrayaron la necesidad de continuar con el fortalecimiento de la agenda cultural en el marco de los Comités de Integración. En este sentido, y con el objetivo de potenciar la cooperación cultural en el territorio de la frontera común, y de estrechar lazos culturales entre comunidades vecinas, acordaron instar a éstos a seleccionar una iniciativa cultural binacional relevante por Comité, con el fin de distinguirla con el Premio Binacional de las Artes y la Cultura durante el año 2015.

Expresaron especial satisfacción por la realización de un Encuentro Binacional sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, a realizarse en la Provincia de Mendoza en noviembre de 2014, en el marco de distintos Comités de la Frontera Común: Paso Cristo Redentor, Pehuenche, y Paso de Las Leñas.

Celebraron la participación de delegaciones de ambos países compuestas por gestores, artistas y funcionarios en la 4ta versión del encuentro internacional, especializado en música, “AMPLIFICA.4”, realizado en Santiago de Chile, en marzo de 2014. Asimismo, celebraron la participación de Chile en la I Edición del Mercado de Industrias Culturales del Sur, MICSUR, que se llevó a cabo en Mar del Plata, en mayo de 2014, y en la “40ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires” que se realizó entre abril y mayo de 2014. Adicionalmente, resaltaron la participación de escritores chilenos de renombre junto a destacados escritores argentinos de la iniciativa “Diálogos Latinoamericanos”, en la Feria del Libro de Santiago (FILSA), en octubre y noviembre de 2013.



Se comprometieron a continuar el trabajo conjunto y la participación en acciones, actividades y programas en ambos países, y a realizar los esfuerzos para generar nuevos acuerdos en otras disciplinas artísticas.

Acordaron redefinir la realización conjunta de una actividad, que replicará la experiencia del homenaje a Leonardo Favio llevado a cabo en el Centro Cultural Palacio de La Moneda de Santiago de Chile, en mayo de 2013. La misma, se realizará en Buenos Aires durante el segundo semestre de 2014, y contará con la participación de un elenco chileno de alto nivel y actividades anexas.

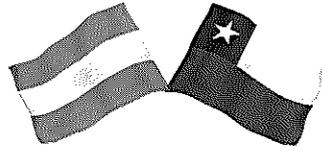
DESARROLLO SOCIAL

Acorde con lo expresado durante la V Reunión Binacional de Ministros de Chile y Argentina, reafirmaron su compromiso de profundizar y seguir avanzando en la cooperación bilateral en acciones destinadas especialmente a mejorar las condiciones de vida de todas y todos, reducir las desigualdades y brindar protección social a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la integración, la movilidad y el desarrollo social integral que contribuye al logro de una plena autonomía de la persona en cada etapa de su vida; así como la integración de nuestros pueblos.

En este sentido, acordaron dar inicio a un proceso de intercambio de experiencias entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) dependiente del Ministerio de Justicia de Chile y la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia (SENNAF) del Ministerio de Desarrollo Social de Argentina en torno a la temática de adolescentes infractores, sobre la base de la política pública desarrollada por ambos países en esta temática.

Simultáneamente, acordaron avanzar bilateralmente con intercambio de buenas prácticas en torno a la política pública hacia la Primera Infancia, en particular basándose en la experiencia desarrollada en Chile a partir del “Sistema de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Contigo” y la experiencia argentina de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios.

Asimismo, se comprometieron a continuar los intercambios iniciados en 2012 respecto del Programa de Atención de Niñas y Niños con Madres en Situación de Detención de Argentina, con el propósito de progresar en el fortalecimiento institucional en ambos países, con la presencia de profesionales del Ministerio de Desarrollo Social de Chile y



de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de Argentina.

De igual modo, se comprometieron a iniciar intercambios en torno a las Políticas para los Adultos Mayores que vienen desarrollando la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia (SENNAF) del Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, y el Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA) perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de Chile, incluyendo entre ellas iniciativas de índole cultural y deportiva intergeneracional.

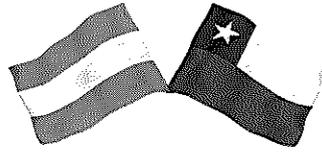
En otro orden, se comprometieron a avanzar en iniciativas relacionadas a jornadas deportivas intergeneracionales, bajo la perspectiva del deporte social y la inclusión.

Finalmente, acordaron una hoja de ruta con el detalle de las temáticas que cada una de las instituciones relevó como estrategia para implementar la cooperación.

DERECHOS HUMANOS

Se congratularon por los resultados de la VIII reunión del Mecanismo de Consultas sobre Derechos Humanos Argentina-Chile celebrada el 26 de agosto de 2014 en Buenos Aires, en la que se repasaron los principales temas de la agenda bilateral de Derechos Humanos y se acordaron estrategias conjuntas para desarrollar en el Consejo de Derechos Humanos, el Sistema Interamericano de DDHH y otras instancias multilaterales, a fin de profundizar las acciones de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.

Resaltaron la puesta en marcha del “Memorandum de Entendimiento entre Argentina y Chile para el Intercambio de Documentación para el Esclarecimiento de Graves Violaciones a los Derechos Humanos” firmado entre ambos Estados en mayo de 2014, al celebrarse la Primera Reunión de la Comisión Técnica Mixta (Buenos Aires, 25 de agosto de 2014), en el marco de la cual las delegaciones formalizaron una primera entrega de información relativa a ciudadanos argentinos y chilenos que fueron víctimas de la represión organizada por las dictaduras en Chile y la Argentina bajo el Plan Cóndor.



GÉNERO

Se comprometieron a continuar trabajando en los temas contemplados en el Convenio Interinstitucional entre el Consejo Nacional de las Mujeres de la República Argentina y el Servicio Nacional de la Mujer de la República de Chile. En este sentido, acordaron profundizar el intercambio de experiencias y buenas prácticas y las actividades conjuntas en materia de prevención y asistencia a víctimas de violencia de género, y en las políticas públicas destinadas a avanzar en la autonomía política, económica y social de las mujeres, y en sus decisiones de vida, así como en la promoción de su participación en espacios de toma de decisiones.

COOPERACIÓN CONSULAR

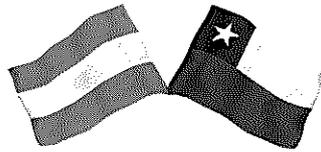
Programa “Violencia Intrafamiliar Migrante” (VIF Migrante)

Acordaron reforzar el apoyo dado a la implementación y puesta en marcha del programa binacional de desarrollo de la red de atención consular a víctimas de violencia de género e intrafamiliar migrante (VIF Migrante), constituida para dar atención, asistencia y derivación de las personas víctimas de violencia de género e intrafamiliar migrante.

Convinieron avanzar en la organización del Segundo Encuentro Binacional a realizarse en Santiago de Chile, con el propósito de continuar el camino iniciado durante el Primer encuentro Binacional Chile-Argentino del mencionado Programa, efectuado en Buenos Aires el 10 de abril de 2012.

Encuentro de Integración Consular Binacional

Destacaron la importancia de llevar a cabo el “IV Encuentro de Integración Consular Binacional” en Buenos Aires durante el cuarto trimestre de 2014, como el espacio adecuado para compartir experiencias y buenas prácticas en beneficios de los nacionales de ambos países.



Apertura del Consulado itinerante en La Serena

Celebraron la pronta apertura del Consulado itinerante argentino en la localidad de La Serena, sobre un predio cedido por autoridades de la Región de Coquimbo, objetivo que beneficiará en especial a ciudadanos de ambos países residentes tanto en la provincia de San Juan como en la mencionada Región de Chile.

Colaboración consular bilateral

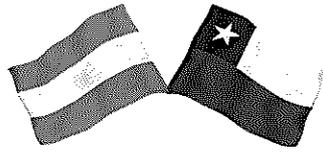
Se congratularon por la reciente celebración del acuerdo de supresión de visas en pasaportes provisorios argentinos y salvoconductos chilenos, con la finalidad de afianzar la colaboración consular bilateral.

En el mismo sentido celebraron la colaboración bilateral mantenida entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y la Cancillería argentina para el trabajo conjunto de los Cónsules de ambos países en ocasión del reciente Mundial de Fútbol en Brasil.

CUESTIÓN MALVINAS

Los Ministros de Chile reiteraron el respaldo del Gobierno y del Pueblo de Chile a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En este sentido, ratificaron la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía conforme con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las Declaraciones de la Organización de los Estados Americanos.

En este marco, reafirmaron las recientes declaraciones de MERCOSUR, UNASUR, CELAC y otros organismos regionales y reiteraron que los ejercicios militares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes así como otras actividades unilaterales británicas tales como la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables de la Argentina, son contrarias a la política de la



región de apego a la búsqueda de una solución pacífica a la disputa de soberanía y vulneran las resoluciones aplicables de las Naciones Unidas.

Los Ministros de Argentina expresaron su profundo agradecimiento en nombre del Gobierno y Pueblo argentino por el tradicional y valorado apoyo de la República de Chile en esta cuestión de trascendencia regional.

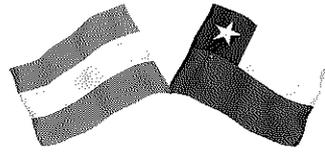
La delegación Ministerial de la República de Chile agradeció las atenciones y la hospitalidad recibidas.



Por la República Argentina:

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Jorge Milton Capitanich". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end.

Jorge Milton Capitanich
Jefe de Gabinete de Ministros



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Timerman', written over the printed name and title.

Héctor Marcos Timerman
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Rossi', written over the printed name and title.

Agustín Oscar Rossi
Ministro de Defensa



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Casamiquela', written over a horizontal line.

Carlos Horacio Casamiquela
Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Meyer', written over a horizontal line.

Carlos Enrique Meyer
Ministro de Turismo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'De Vido', written over a horizontal line.

Julio Miguel De Vido
Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios



A stylized handwritten signature in black ink, consisting of the letters 'SAR' in a cursive, flowing script.

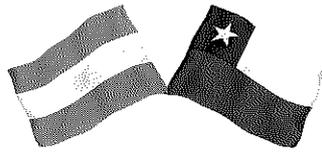
Sebastián Alejandro Rey
Director Nacional de Cooperación Internacional Jurídica
y en Sistemas Judiciales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style that starts with a large, circular flourish on the left side.

María Cecilia Rodríguez
Ministra de Seguridad

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style with a large, sweeping arch over the top of the letters.

Carlos Alfonso Tomada
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



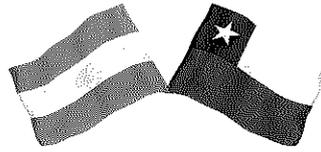
A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and several sweeping strokes on the right.

Alicia Margarita Kirchner
Ministra de Desarrollo Social

A handwritten signature in black ink, featuring a long horizontal line at the base and several vertical strokes above it. To the left of the signature, the letters 'e/A' are written vertically.

Alberto Estanislao Sileoni
Ministro de Educación

José Lino Barañao
Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva



p/a Judis

Omar Judis

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

p/a A

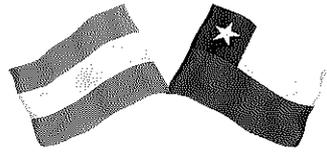
Juan Carlos Molina

Secretario de Programación para la Prevención de la Drogadicción y
Lucha contra el Narcotráfico

Yedlin

Gabriel Yedlin

Secretario de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de
Salud



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'T. Sellarés', with a long horizontal stroke extending to the right.

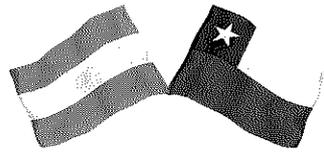
Teresa Adelina Sellarés

Ministra de Cultura

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariana Gras Buscetto', with a large loop on the left and a vertical line on the right.

Mariana Gras Buscetto

Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer



Por la República de Chile:

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

Heraldo Muñoz Valenzuela
Ministro de Relaciones Exteriores

A handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop at the end and several horizontal strokes.

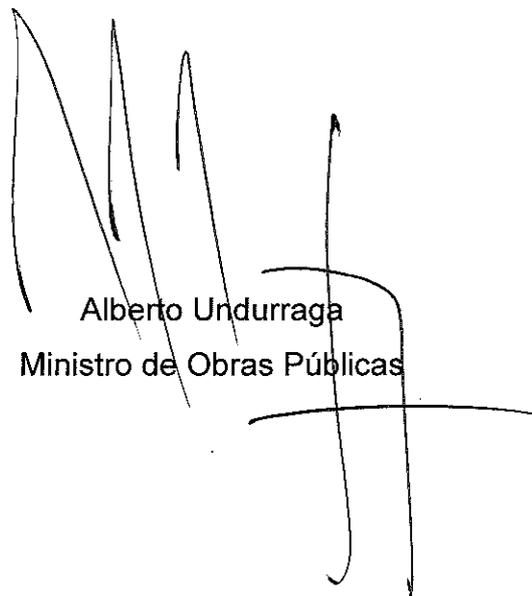
Jorge Burgos
Ministro de Defensa Nacional

A handwritten signature in black ink, with a complex, stylized structure and multiple overlapping lines.

María Fernanda Villegas
Ministra de Desarrollo Social



José Antonio Gómez
Ministro de Justicia

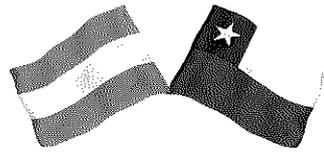


Alberto Undurraga
Ministro de Obras Públicas

The signature is a stylized, handwritten name in black ink, consisting of several sharp, vertical strokes and a horizontal line at the bottom.

Carlos Furche
Ministro de Agricultura

The signature is a cursive, handwritten name in black ink, with a prominent loop at the end.



Aurora Williams
Aurora Williams
Ministra de Minería

Andrés Gómez-Lobo
Andrés Gómez-Lobo
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Máximo Pacheco

Máximo Pacheco
Ministro de Energía



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'P' followed by several loops and a final flourish.

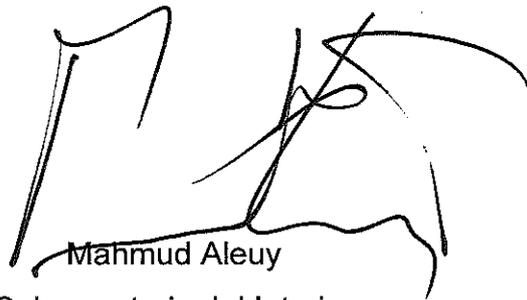
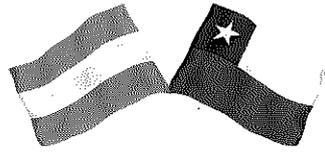
Pablo Badenier
Ministro del Medio Ambiente

A handwritten signature in black ink, starting with a large 'N' and ending with a horizontal stroke.

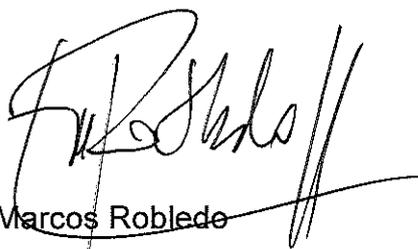
Natalia Rifo Alonso
Ministra del Deporte

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'C' and 'P' with a horizontal line crossing through the middle.

Claudia Pascual
Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer



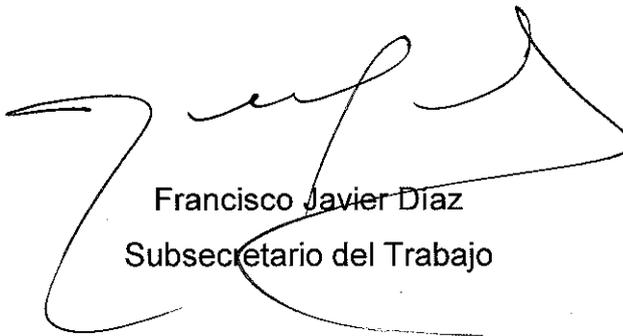
Mahmud Aleuy
Subsecretario del Interior



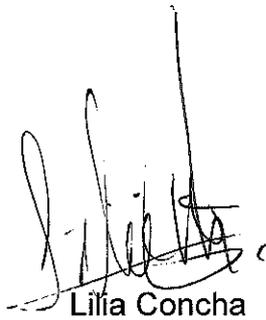
Marcos Robledo
Subsecretario de Defensa



Javiera Montes
Subsecretaria de Turismo



Francisco Javier Díaz
Subsecretario del Trabajo



Lilia Concha

Subdirectora del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Matilde Maddaleno
Jefa Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales Ministerio de
Salud